MODIFICACIÓN EN TIEMPO y VALOR No 1. AL CONTRATO DE OBRA No. 28 del 2 de octubre de 2025. ENTRE EL COLEGIO SAN AGUSTÍN I.E.D. Y NEIL JOHAN RODRÍGUEZ GONZALEZ

En Bogotá D.C., a los 31 días del mes octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: Lucia Ofelia Villamil Suta, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.111.938, en su calidad de Ordenadora del Gasto y en nombre y representación del Colegio San Agustín I.E.D. con NIT 830.047.955-2, por una parte; y de otra parte NEIL JOHAN RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con C.C 80.068.814 De Bogotá, en su condición de contratista, para suscribir la presente Modificación No 1 en tiempo y valor del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimientos varios como: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS, CINTAS ANTIDESLIZANTES, MANTENIMIENTOS VARIOS. Incluye retiro de escombros.
VALOR:	($12.787.000)
PLAZO:	1 mes
FECHA DE INICIO:	02 de octubre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de noviembre de 2025.
ADICIÓN EN VALOR	Adicionar la clausula No 3 Valor: El valor del presente contrato se adiciona en ($3.740.000) Tres Millones setecientos cuarenta mil pesos M/Cte.
ADICIONAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Modificar la clausula dos: en las especificaciones técnicas del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es de ($16.527.000) Dieciséis Millones quinientos veintisiete mil de pesos MCte
PRORROGA EN TIEMPO	Adicionar la Cláusula 4- Duración: El plazo del contrato será hasta el 25 de Noviembre de 2025.

CONSIDERACIONES:

El Colegio San Agustín I.E.D., celebro el contrato de servicios No 28 el 02 de octubre de 2025, conforme a convocatoria realizada No 30 del 23 de septiembre de 2025. Y de acuerdo con el requerimiento realizado por el supervisor del contrato Sr. Miguel Martínez Molina, donde nos indica que es necesario realizar una adición al contrato por nuevos requerimientos y la necesidad de realizar acciones preventivas y correctivas que garanticen la salubridad, seguridad y funcionalidad de las instalaciones educativas. Teniendo en cuenta que se ha detectado la presencia de roedores en diferentes zonas del plantel, lo cual podría derivar una emergencia sanitaria.

Dado lo anterior, el señor supervisor del contrato solicita la adición de especificaciones técnicas y una prorroga para realizar las actividades requeridas.

1. CLAUSULA No 1. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones La Rectora Ordenadora del Gasto considera necesario realizar la **MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y VALOR al Contrato de Obra No 28 de 2025** con el fin de realizar las siguientes acciones en las especificaciones técnicas:

Item	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	precio unitario	Precio total
1	Suministro e instalacion de lamina de 10 cm galvanizada cruda (Sin pintar) calibre 22 en los siguientes salones: puerta parqueadero 2, porteria, secretaria, puerta principal de biblioteca, cuarto electrico, puerta shut, salon 107, salon 106 (dos puertas en el salon 106), Baños primaria primer piso, cuarto de aseo, baño profesores, puerta salida de primaria hacia tanque, puerta shut parte trasera, puerta de registros, puerta al lado de las escaleras de primaria, puerta bodega, salon 104 , 103, 102, 101 (tres puertas por cada salon), puerta parqueadero, puerta cafeteria, orientacion (2 puertas), cuarto de guardas, puerta dentro del shut, salon 316 y salon 115	55	Mt l	$ 22.000	$ 1.210.000
2	Suministro e instalacion de malla cruda (sin pintar) en las siguientes partes: Cuarto electrico, cuarto electrico shut, puerta salida de primaria hacia el tanque, puerta respaldo del shut, rejillas en la salida del shut, ventilacion cafeteria, puerta entrada al shut, 316 agujeros,	12	Mt 2	$ 80.000	$ 960.000
3	Soldadura de pupitres	5	Unidad	$ 25.000	$ 125.000
4	Arreglo de sillas azules	20	Unidad	$ 30.000	$ 600.000
5	Cambio de bisagras en la puerta del parqueadero	2	Unidad	$ 35.000	$ 70.000
6	Cambio de tramo de perfil 4 x 8 pintado	1	Unidad	$ 70.000	$ 70.000
7	Resanes con cemento en la bodega de biblioteca y salon 316	3	Unidad	$ 35.000	$ 105.000
8	Reparacion o arreglo con 4 puntos de soldadura en rejas, mallas, barandas etc.	15	Unidad	$ 20.000	$ 300.000
9	Reforzamiento con cordones de 15 cm de soldadura	10	Unidad	$ 30.000	$ 300.000
	Total				$ 3.740.000

2. **CLAUSULA No 2.** El valor del contrato de obra No 28-2025 se adiciona en ($3.740.000) Tres Millones setecientos cuarenta mil pesos M/Cte. El valor total del contrato es de ($16.527.000) Dieciséis Millones quinientos veintisiete mil de pesos MCte

3. **Clausula No 3**. La cláusula No 5 quedará así: 5- Duración: El plazo del contrato será hasta el 25 de noviembre de 2025.

 Los demás términos y condiciones del contrato de servicios No.29-2025 permanecerán vigentes.

 La presente modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben.

 Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los Treinta y un días del mes de octubre de 2025.

FIRMADO ORIGINAL

LUCIA OFELIA VILLAMIL SUTA
RECTORA ORDENADORA DEL GASTO

INVERSIONES GERRARI
NIT: 900.774.558-3

MIGUEL MARTINEZ MOLINA
SUPERVISOR

ELABORO: MAGDA ZAMBRANO